

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N° 15 ACUERDO DE CONCEJO N° 0143/024-O/2026****DECRETO ALCALDICIO N°: 01702/2026****DOÑIHUE, MARTES, 25 DE AGOSTO DE 2026****VISTO:**

1. Las facultades que me confiere la Ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.880 Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
4. La Ley 21.796 aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2026 en Chile, estableciendo disposiciones y regulaciones específicas para su implementación.
5. El Decreto Alcaldicio N°2576 de fecha 30 de diciembre 2025 que aprueba el presupuesto inicial para el año 2026, según acuerdo del Concejo Municipal N° 170 en sesión ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2025.
6. El Decreto Alcaldicio N°01680/2026, de fecha 19/08/2026, que actualiza el régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales, de la Municipalidad de Doñihue vigente.
7. El Decreto Alcaldicio N°00732/2026. de fecha 22 de Abril de 2026, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del señor Alcalde" a la Administradora Municipal vigente.

CONSIDERANDO:

1. La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y cumplimiento de las funciones Municipales.
2. Que, toda modificación presupuestaria debe ser aprobada por el Concejo Municipal y formalizadas mediante Decreto Alcaldicio
3. Que, la Dirección de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, ha propuesto ajustes al presupuesto vigente, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos y compromisos Municipales.
4. Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO

I- APRUEBESE en todos sus términos la Modificación Presupuestaria N°15 , correspondiente al presupuesto municipal vigente año 2026, según Acuerdo del Concejo Municipal N° 0143/024-O/2026 en sesión ordinaria N° 024/2026 del fecha 21 de Agosto 2026.

Modificación Presupuestaria N° 15, Reasignación de Gastos Cuenta 215-24-004

Area de Gestion	Cuenta Contable	Descripción	Aumenta	Disminuye	Saldo Presupuestario
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		868.011.908	472.086.092
GESTION INTERNA	215-21-03-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	868.011.908		868.011.908
Totales			868.011.908	868.011.908	1.340.098.000

Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación y Control Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



LEONARDO ANTONIO GALAZ ROMERO
Director



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)

BAG/LGR/FAC/COA

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
RODRIGO CALDERON PERALTA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
LEONARDO ANTONIO GALAZ ROMERO - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
DANIELA RIVERA CLAVIJO - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ROBERTO TORREJON NAVARRETE - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22117631&hash=e69de>